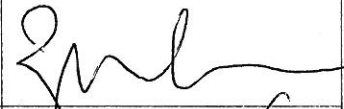

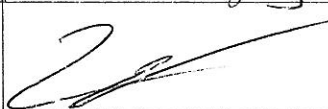

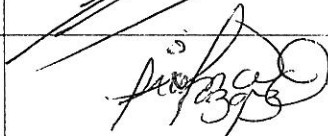








XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 11 ORDINARIA.

TECATE, B. C., A 09 DE ENERO DE 2020.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
2.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
3.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
4.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
5.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
6.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
7.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
8.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
9.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
10.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
11.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
12.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 11 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las trece horas (13:00), del día jueves nueve de enero de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 31, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

Acto seguido, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que se cuenta con el Oficio número 21/2020 de fecha 06 de enero de 2020 signado por la Regidora MARISOL LARA BARRETO, dentro del cual informa su imposibilidad de asistir a la presente sesión, solicitando se considere justificada la misma en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Por lo que se tiene por justificada su inasistencia. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA que existe, de no tener inconveniente, propuesta de enmienda **al punto número 8** referente a las Iniciativas.- Se retira del Orden del día el identificado como 8.1.- toda vez que el pasado 27 de diciembre de 2019 fue publicado el Decreto del Ejecutivo mediante el cual se crea el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Baja California, y en sus artículos transitorios establece plazos para los mecanismos de coordinación para las funciones de competencia entre el Instituto y los Organismos Descentralizados Municipales, y se considera prudente esperar estos nuevos cambios a fin de integrarlos a su Iniciativa; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día con las enmiendas propuestas, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día con la enmienda propuesta, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 10 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 5.- **Asunto:** Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. **5.1.-** Informe de actividades correspondiente a la **Comisión de Asuntos Fronterizos**, respecto al **periodo bimestral** comprendido del mes de octubre al mes de noviembre de 2019; presentado por el Coordinador de la Comisión Regidor Román Cota Muñoz. **5.2.-** Informe de actividades correspondiente a la **Comisión de Atención a Migrantes**, respecto al **periodo bimestral** comprendido del mes de octubre al mes de noviembre de 2019; presentado por el Coordinador de la Comisión Regidor Román Cota Muñoz. -----
- 6.- **Asunto:** Atención a la Ciudadanía. -----
- 7.- **Asunto:** Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. -----
- 8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. **8.1.-** **Iniciativa** que



Reforma los artículos 12, 33, la denominación de la Sección II, 71, 98, la denominación del Capítulo XV, 108, 119, 127 y 128, y **adiciona** el artículo 48 Bis del **Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** -----

9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de extensión del plazo para registro y ser aspirante a integrar el Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el municipio de Tecate, Baja California, establecido en la Convocatoria para la renovación del mismo Comité, publicada en fecha 24 de diciembre de 2019, en el medio impreso informativo "El Sol de Tijuana". -----

10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del **Dictamen No. 18** emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la **reforma a la fracción II del artículo 76 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

11.- Asuntos Generales. -----

12.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

13.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 10 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto respectivo fue puesto a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: El Acta de Sesión de Cabildo número 10 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente a Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que a la fecha se cuentan con los siguientes: **5.1.-** Informe de actividades correspondiente a la **Comisión de Asuntos Fronterizos**, respecto al **periodo bimestral** comprendido del mes de octubre al mes de noviembre de 2019; presentado por el Coordinador de la Comisión Regidor Román Cota Muñoz. **5.2.-** Informe de actividades correspondiente a la **Comisión de Atención a Migrantes**, respecto al **periodo bimestral** comprendido del mes de octubre al mes de noviembre de 2019; presentado por el Coordinador de la Comisión Regidor Román Cota Muñoz. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO cede el uso de la voz al Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ, comenta que para efecto de agilizar el desarrollo y desahogo de este punto del Orden del día, únicamente hará mención que le hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento las Actas correspondientes a la Sesiones de la Comisión de **Asuntos Fronterizos**, integrada por el Regidor Alfonso Cortez Ramírez en la Secretaría y como Vocal la Regidora Yesica García Valdez; sostuvieron dos sesiones de la Comisión, la Sesión de Instalación y una Sesión Ordinaria, dentro del desarrollo de las actividades se expone un estudio que se realizó en el cruce peatonal y en el cruce vehicular de la garita internacional con relación a la problemática que se ha estado presentando y que se atendió en su momento, también giró oficios para citar dentro de estas sesiones al Director de Seguridad Ciudadana, al Director de Administración Urbana y al Director de Obras Públicas, de ellos el único que lo ha acompañado ha sido el Director de Obras Públicas en estas sesiones que ha sostenido, es cuánto en relación a la Comisión de Asuntos Fronterizos. Referente a la Comisión **de Atención a Migrantes** la integra como Secretaria la Regidora Yesica García Valdez y como Vocal la Regidora Bertha Alicia López, se han sostenido dos sesiones, la sesión de la Instalación y una sesión Ordinaria, se realizó una visita a la casa el migrante, se apoyó en la edición vigésimo segunda del Radiotón, también hizo gestión de estantes del almacén de alimentos de la casa el migrante y giro oficios para citar en las sesiones de esta comisión a la Directora del DIF y a la Director de Desarrollo Social Municipal, de ellos únicamente en el desahogo de las sesiones lo ha acompañado el Director de Desarrollo Social; hasta el momento de lo que comprende el periodo de octubre-noviembre 2019, es cuánto con relación al informe de ambas comisiones. -----

6.- En el desahogo al **Sexto Punto** de la Orden del Día, referente a la Atención Ciudadanía, El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha no se cuenta con solicitud alguna, por lo que, si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom of the page.



existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasar al siguiente punto del Orden día. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del Día, referente a Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que con fundamento en lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate Baja California, y por instrucciones de la ciudadana Presidente Municipal, se informa que la iniciativa presentada por el Regidor Alfonso Cortez Ramírez referente al tema de la municipalización del agua, fue remitida a la Comisión de Gobernación y Legislación para la formulación del Dictamen correspondiente, a través del oficio 99/2020. Por lo que, si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasar al siguiente punto del Orden día. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que a la fecha se cuenta con el siguiente: **8.1.- Iniciativa que Reforma** los artículos 12, 33, la denominación de la Sección II, 71, 98, la denominación del Capítulo XV, 108, 119, 127 y 128, y **adiciona** el artículo 48 Bis del **Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, propuesto por **Ciudadana Presidente Municipal**. Por lo que hace al proyecto ante mencionado, fue puesto a consideración de todos y cada uno de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta, toda vez de que existen iniciativas previas de Reforma al mismo reglamento, resulta conveniente que la presente iniciativa sea turnada de igual manera a la Comisión de Gobernación y Legislación, con la finalidad de que sea integrada a los trabajos que ha venido haciendo dicha Comisión y resulten en un Dictamen enriquecido con todas las iniciativas. Por lo que le solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO recabe la votación económica para turnarse a la Comisión de Gobernación y Legislación la iniciativa que nos ocupa. Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por **Mayoría absoluta** de votos de los presentes, se Aprueba: **ÚNICO.-** Túrnese la **Iniciativa que Reforma** los artículos 12, 33, la denominación de la Sección II, 71, 98, la denominación del Capítulo XV, 108, 119, 127 y 128, y **adiciona** el artículo 48 Bis del **Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California** a la Comisión de Gobernación y Legislación Coordinada por el Regidor Alfonso Zacarías Rodríguez, a efectos de Dictaminación. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de extensión del plazo para registro y ser aspirante a integrar el Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el municipio de Tecate, Baja California, establecido en la Convocatoria para la renovación del mismo Comité, publicada en fecha 24 de diciembre de 2019, en el medio impreso informativo "El Sol de Tijuana". El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo, en la que se expuso la necesidad de extender el plazo de la convocatoria con la finalidad de que mayor número de ciudadanos participen y tengan la posibilidad de integrarse como consejeros del Comité Ciudadano de Seguridad Pública. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba extensión del plazo para registro y ser aspirante a integrar el Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el municipio de Tecate, Baja California, establecido en la Convocatoria para la renovación del mismo Comité, publicada en fecha 24 de diciembre de 2019, en el medio impreso informativo "El Sol de Tijuana"; **SEGUNDO.-** El plazo para la presentación de las propuestas se extiende hasta el día viernes 17 de enero de 2020, dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles. **TERCERO.-** Instrúyase al Departamento de Comunicación Social, para que en la medida de sus posibilidades realice la difusión correspondiente a través de la página institucional, de transparencia, así como en las cuentas de redes sociales del Gobierno Municipal. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del **Dictamen No. 18** emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la **reforma a la fracción II del artículo 76 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que la documentación del Dictamen de referencia fue remitida a través de correo electrónico a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo, así como también fue expuesta en mesas de trabajo sostenida el día de ayer con el Síndico Procurador y Regidores. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta, como ya bien deben de conocer, el presente Dictamen refiere a Reforma Constitucional respecto al procedimiento de consulta mediante plebiscito a los ciudadanos del municipio que se pretenda afectar. Este instrumento de consulta a que hace referencia la fracción II del artículo 76, pretende acotarse a la demarcación territorial objeto de la consulta, es decir, consultarse a quienes



viven en esa zona. A quienes conocen de primera mano las necesidades de su comunidad y son ellos quienes deben tener la decisión de aprobar o no a través de la consulta mediante plebiscito el que su demarcación se municipalice, o en su caso, la supresión del mismo. Y por ser una Reforma Constitucional, es requisito indispensable someterlo a votación de los Ayuntamientos en términos del artículo 112 Constitucional. Por lo que primeramente con fundamento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por tratarse de una Reforma Constitucional con término para resolverse, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación correspondiente. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a votación de los presentes la Dispensa de trámite referente al punto que los ocupa; por lo que con 10 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: La dispensa de trámite. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema que los ocupa; El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y da lectura a su escrito: *El texto propuesto indica en la fracción II del artículo 76 de la constitución local, que para crear o suprimir municipios se deberá atender como requisito, entre otros "realizar consultar mediante plebiscito, a los ciudadanos de la demarcación que se pretende municipalizar. De tal manera que la reforma propuesta afecta la participación de los habitantes del territorio que pudiera ser afectado, limitando el ejercicio de sus derechos a participar de la vida pública del Estado y municipios, contraviniendo con ello lo establecido en el inciso C del artículo 5 de la Constitución local, además de la naturaleza de la ley de participación ciudadana y los principios rectores de la misma como son la libertad, la democracia, la corresponsabilidad, la solidaridad, el bien general, la subsidiariedad, la legalidad, la sustentabilidad y la equidad. Diversos criterios de la Suprema Corte hacen referencia a la garantía de audiencia que se les debe otorgar a los municipios afectados, considerando que estos se constituyen de territorio, gobierno y población. Por lo que, se debe buscar maximizar los derechos de los ciudadanos para opinar de los asuntos públicos y no restringiéndolos como lo hace la reforma propuesta, al no permitir la participación en un plebiscito de la población que se vería afectada con la creación de nuevos municipios. No únicamente con la participación de quienes se integran o quienes habitan la demarcación que se pretende municipalizar sino el total de la población que radica en dicho municipio, imaginen que en un determinado momento algunas de las zonas conurbadas de nuestro municipio cumpliera el resto de los requisitos para pudiese municipalizar y no se consultara a los Tecatenses si se está a favor o en contra de que se municipalice dicha sección del municipio, estarían vulnerando el derecho de poder participar políticamente, por lo tanto considera que se debe observar también que existen ya jurisprudencias en la corte de justicia donde se señala que en el procedimiento de emisión del decreto que los crea debe concederse el derecho de audiencia a los municipios afectados, así también los requisitos constitucionales para su creación y por ultimo puede equipararse a un acto que se verifique exclusivamente en los ámbitos internos de gobierno, por lo que es exigible que se apoye en una motivación reforzada. Es cuánto. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que esta reforma que aún y cuando menciona el plebiscito como una herramienta, como un instrumento de participación ciudadana está sesgando y está limitando en el simple hecho de divide y vencerás ¿porque? Porque se queda en un grupo determinado, si es cierto que son los residentes lo que puedan tomar esa decisión, pero solamente de un sección electoral, no está dándole el lugar al total del municipio y de la población que reside en este municipio, puede verse afectado en lo político en lo económico pero sobre todo en lo social, que quede claro que ésta reforma va lesionar los derechos de la ciudadanía en particular de cualquiera de los 5 municipios, se estaría en un momento dado como en algunos Estados del Sur, creando municipios y puede llegar hacer algo insostenible, al final de cuentas puede parecer un trasfondo que nada más es político y va limitar el desarrollo económico político y social. Es cuánto. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que considera que más que haya un trasfondo se le tiene que dar también la oportunidad a esas comunidades, se está hablando de San Quintín, de un San Felipe que siempre han estado al margen. Es cuánto. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que considera que se tienen que poner a favor de los ciudadanos que están más alejados, es muy fácil argumentar como dijo el Regidor Román Cota Muñoz, pero si viviera a cinco horas de una ciudad, cree que no sería nada fácil ir al doctor o ir a tramitar una acta, o algún trámite dentro del Gobierno, sería bueno considerarlo, es un beneficio para varias zonas alejadas. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que si se está vulnerando a la sociedad también se está vulnerando a la calidad de vida de la gente que vive alejada de la ciudad, no tienen servicio público, no tienen la calidad de vida como lo tienen los ciudadanos de la zona urbana, hay que pensar un poquito más en esas personas, lo comenta porque ha vivido en esos lugares y realmente las carencia que se tiene son grandísima y el recurso no llega, entonces hay que darle la oportunidad a esas personas a que tengan mejor la calidad de vida, es cuánto. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que si se está mencionando el principio de libertad y solidaridad entonces al darles la apertura para quienes estén inmersos en esta decisión la tomen, considera que se están solidarizado con ello y además dándoles la libertad de que ellos decidan, no estarían violentando ese derecho, por lo tanto indiscutiblemente desde hace mucho tiempo los que viven aquí en Baja California se han dado cuenta de la lucha que ha tenido San Quintín y San Felipe precisamente buscando la municipalización, entonces si desde aquí pueden mandar el apoyo y aportar el granito de arena, está a favor de hacerlo. Es cuánto. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta como dijo el Regidor Alfonso Cortez Ramírez si afecta, pero afecta a favor, porque ellos políticamente y económicamente agarrarían las riendas si es que se llega a hacer municipio por ejemplo San Quintín o San Felipe, la gente de San Felipe ha estado tan afectada que tiene que ir a trabajar a*



Calexico o a Mexicali porque ahí mismo no tienen un sustento, como ahora que fueron afectados con el tema de la pesca, ya es una necesidad que tienen. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que esperar que todos los integrantes de Cabildo hayan analizado esta fracción II del artículo 76, lo mandaron en los anexos y se está suprimiendo que le tengan la atención debida al Congreso, y en eso se debe tener cuidado porque si no al ratito va hacer que llegue nada más el Gobernador aquí hagan el plebiscito porque se va municipalizar y lo van a ver como un veto político, pero están suprimiendo el resto donde le das la oportunidad al Ayuntamiento y al Congreso de que ellos tengan que intervenir para arreglar mediante algún convenio, una sesión amistosa para límite territorial, lo marca en la actualidad, esto es cuestión de conciencia, claro que está a favor del plebiscito, de la consulta ¿Por qué? porque estos terminan siendo instrumentos de participación ciudadana y es lo que quiere la democracia participativa, que está pasando en la democracia representativa que un grupo de regidores y de diputados toman las decisiones por la ciudadanía y muchas veces la ciudadanía ni sabe. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que no se debe de mal interpretar lo que se ha mencionado, no quiere decir que se esté en contra de que se municipalice o no tal o cual región, sino a lo que está en contra es a que no se tome en cuenta la opinión del resto de las población afectadas de ese municipio, no solamente en los casos que han mencionado algunos Regidores, que obviamente reúnen quizá toda la totalidad de los requisitos que por ley se deben establecer para que se municipalicen, sino que la cuestión es que se está vulnerando el derecho político del resto de los ciudadanos que habitan en esa demarcación territorial y política que conforma el resto del municipio, únicamente segmentar la porción de la población que va participar en dicha consulta o en el plebiscito que se establece por ley pues obviamente se margina el posible resultado que pudiese tener dicho instrumento de participación ciudadana y no mencionar que se está en contra de que se logre o se consiga la municipalización, le ha tocado también visitar y recorrer áreas del Estado y sufren un grave grado de marginación y que quizá la municipalización le pudiera favorecer este rezago social que padecen pero lo que no se puede permitir que sea un pretexto para que se abra la puerta a violentar los derechos políticos del resto de los habitantes del Estado. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que es uno de los temas que más han tenido participación los integrantes de Cabildo, es un tema muy importante, sin embargo de nuevo, primero información recibida el día de ayer, ¿Cuándo se recibió la información por parte del Congreso? Según la información que tiene se recibió antes del quince de diciembre, la verdad es un tema muy interesante, en el caso de la fracción no está en contra de una municipalización, sin embargo hay muchos puntos que analizar, no se puede cortar el derecho de un territorio de un municipio, se comentaba el día de ayer en la previa, pero hay que ver más allá, la gente no está acostumbrada a pagar predial, hay que ir concientizando, por poner un ejemplo de algunas de las obligaciones que ya tendrían los ciudadanos como municipio, entonces es un tema interesante, es un tema que de nuevo se les entrega con un día de anticipación, es muy importante los tiempos en estos temas, cuando se les hacen llegar la información. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que definitivamente el texto que se pretende reformar si requiere un mayor análisis, porque ve que aquí se limita la participación a quienes en su momento pueda repercutirles tal determinación, no tomando en cuenta el impacto negativo o positivo que esto pueda acarrear, es decir, no está diciendo que sea negativo sino en su momento está cuartando ese derecho a las personas para que puedan tener una participación en este tema, no está en contra de la municipalización como tal, cree que hay cuestiones positivas que hay que tomar en consideración para efectos de que esa municipalización pueda ser benéfica para cierta parte de esa población, sin embargo el cuartarle su derecho a participar es distinto esa situación. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- Falta justificada -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- En contra -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- En contra -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con siete votos a favor, cuatro en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se tiene por **APROBADO** el Dictamen No. 18 emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la **reforma a la fracción II del artículo 76 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes; **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ.	1.- LA BASURA.
2.- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ.	1.- 100 DIAS.
3.- ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	1.- GACETA MUNICIPAL

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz de la Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ, acto seguido da lectura a su oficio: *Por medio de la presente envió un cordial saludo, así mismo aprovecho el presente para solicitarle de la manera más atenta la exposición de las estrategias que se están llevando a cabo para la recolección de basura en nuestro municipio hasta el día de hoy, así como las acciones o intervenciones que se realizaran en el futuro inmediato, para mitigar dicha problemática ya sea hecha la exposición por su persona, por la persona que Usted considere pertinente o a través de informe de gestión, para con ello poder sumarme de manera inmediata a la resolución de esta problemática de carácter social, higiénica y sanitaria.* Comenta que les acaba de hacer llegar el oficio para posteriormente pasar por el acuse de recibido, pero de igual forma le pregunta a la Presidente Municipal de manera económica ¿Cuándo podrá tener respuesta de su oficio? ya que es un tema de relevancia para la ciudadanía y merecen respuesta concreta a la problemática que se está presentando. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que de una vez dará respuesta, cuando recibió el Ayuntamiento los pasados noventa días, lo recibieron en muy mal estado, los camiones, tienen seis funcionando, dos están descompuestos, le han ayudado mucho los empresarios con camiones, ahorita se está rotando a los empleados, se tiene mucho problema con el empleado porque si no recibe una propina no quiere levantar el bote de basura, ahora ya está subiendo las medidas, se va poner un tipo supervisor que va ir a revisar las rutas que se esté levantando la basura, este es el problema que tiene ahorita, ya va a empezar con levantar actas y despedir todo aquel empleado que no quiera trabajar, el empleado no está para estar trabajando por propinas, están porque se les paga del Ayuntamiento para estar recogiendo esa basura, está viendo también la posibilidad con el Gobernador de comprar camiones, están entre cinco a diez camiones de basura para cubrir las rutas sobre todo en la zona rural, está esperando la semana que entra porque tendrá varias reuniones para ver este tema de los camiones que se van adquirir de basura y buscar obviamente el mejor precio y mejores condiciones, en relación al crédito le ayudará el Gobernador, pero de los seis camiones que se tienen sale uno y se descompone, se está en mucha necesidad de camiones, obviamente el Ayuntamiento no tenía dinero, trae varios compromisos como son los aguinaldos, ahí el Gobernador, de las aportaciones le dio veinte millones para cubrir aguinaldos, entonces se está trabajando en el tema pero sin dinero no se puede comprar nada, ni adquirir nuevo equipo. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que con respecto a eso, considera que la ciudadanía ya está muy desesperada, son muchos los llamados de atención y siempre obtienen la misma respuesta por parte de los Regidores, le gustaría saber si pudiera tener un acercamiento con el Gobernador y que le dé fecha de cuando el Gobernador va poder atenderlos y va poder dar el apoyo que desde un principio se dijo que iba a dar, porque no se ha concretado absolutamente nada y siempre están con las mismas respuestas, tanto de allá para acá, como de los Regidores con la ciudadanía, entonces la ciudadanía esta angustiada, cabe mencionar que ya se está pasando del límite de tolerancia que la gente tiene ante esta situación, considera que se puede salir todo de control sino se pone una solución, se puede comentar a la ciudadanía que los camiones no sirven pero a la ciudadanía ya no le interesa esa respuesta, ellos lo que quieren son soluciones y se les tienen que dar. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que todos los basureros clandestinos es de gente que está cobrando y haciendo negocio con la basura, ese también es el tema en el centro de transferencia, únicamente se está cobrando aquella persona que hace negocio, que llega con basura múltiple, no aquel ciudadano que llega a tirar la basura de su casa, la semana que entra le presentan el precio de los camiones, el Gobernador apoyó con los aguinaldos, ya salió de ese tema, va ahorita con el bono que son 3.7 millones pesos, las primas vacacionales, otro es 4.7 millones y otro es 5.3 millones, son diez millones para el sindicato, entonces está saliendo de los compromisos, un avance que tienen es que no se endeudó a Tecate, en diciembre siempre se endeuda, está tratando de trabajar con lo que se tiene, ahorita ira por los trabajadores que están cobrando propina por recoger la basura. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que hay gente de muchas colonias que dice que tiene más de un mes que no pasa la basura, y en este diálogo se está diciendo que si se está pasando por las rutas, entonces la ciudadanía que es lo que puede hacer, pueden venir a quejarse, apuntar el número del camión o el nombre de la persona que no le recogió la basura, considera que se tiene que hacer algo muy concreto en este tema. La



PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que por eso se va poner un supervisor que vaya y revise esas rutas para ver si se recogió la basura, ahora cuando reciben la queja en la página del Ayuntamiento no ponen la dirección exacta, porque por ejemplo le escriben ¿Para cuándo pasan por la basura? y no ponen la dirección, lo que le pide al ciudadano es que escriba la dirección concreta y que le manden la foto, ella misma manda la dirección y la foto al responsable de Obras Públicas y le tiene que regresar una foto donde ya recogieron la basura, así mismo el número de camión, el nombre del chofer que lo manejaba y porque no habían pasado por esa ruta. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que por su parte es todo y espera poder tener respuesta por escrito de la petición que se está haciendo con respecto al informe y pregunta ¿cuándo pueden sentarse con el señor Gobernador para poder tener respuesta del apoyo? que dijo que iba a brindar para la solución de la basura en Tecate. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que como Coordinador de la Comisión de Obras Públicas se invitó al encargado de despacho ya que en este momento no se cuenta con director de Obras Públicas, el encargado de despacho le dijo esta frase *Los tres primeros meses de esta administración faltó dirección en Obras Públicas*, hay que ser franco se tenía a una persona de Director bien intencionada pero con desconocimiento, la presentación que le hizo el encargado de despacho fue una presentación muy profesional, ya con un objetivo, considera que con la inquietud que tienen con el tema de la basura va volver a citar a Comisión y va invitar a todos los integrantes de Cabildo y al encargado de despacho de Obras Públicas, y les dé a conocer el plan que en su momento le presentó, para que todos traigan la misma información referente al tema; le da mucho gusto que ya se está viendo el tema de los recursos para camiones, sin embargo le preocupa por el monto de cinco a diez camiones, porque ya sería una licitación pública y una licitación pública tarda cuando menos cuarenta y cinco días siempre y cuando las aclaraciones no se extiendan, es un tema que se debe de ver, no nada más es tener veinte millones y comprar veinte camiones, hay que tomar en cuenta que sería una licitación pública. - - -

El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y da lectura a su escrito: *A los ciudadanos de Tecate: "Los presidentes no heredan los problemas. Se supone que los conocen de antemano, por eso se hacen elegir para gobernar con el propósito de corregir esos problemas, culpar a los predecesores es una salida fácil y mediocre" Ángela Merkel, Canciller Federal Alemana. No mentir, no robar, no traicionar, un Tecate libre de basura, Tecate con impulso económico, Tecate solidario, incluyente y seguro, directorio empresarial digital para Tecate, un Tecate con quioscos multiservicios, parques dignos en Tecate, Tecate con administración estratégica, Tecate tendrá como objetivo principal generar empleos e impulsar microempresas y la lista podría continuar. Más allá de las promesas campañeras y de las culpas ajenas, lo que debemos dar son resultados, resultados no mañana, no en un mes, no en cien, doscientos o trescientos días, los resultados los merecen y exigen con razón hoy, hoy, hoy, como diría un famoso personaje. Como servidores públicos y más aún como representantes de elección popular, debemos asumir nuestra responsabilidad y responder a la confianza que miles de Tecatenses han depositado en nosotros, debemos demostrar que más allá de tintes partidistas e intereses personales, nos une un solo compromiso, el amor por nuestra ciudad, el amor por este Pueblo Mágico que a muchos nos vio nacer, a otros más crecer y al resto arropó con su manto para convertirlo en nuestro hogar. Yo quiero a Tecate, amo a Tecate y sufro al igual que más de cien mil Tecatenses que a diario padecen las mismas carencias que hace tres meses, la inseguridad, la falta de alumbrado, el pésimo estado de las vías públicas, el inexistente servicio de recolección de basura, la falta de inversión y desarrollo económico, la nula planeación estratégica. Sabemos que ningún gobernante llega con la barita mágica para resolver todos los problemas, sabemos que las limitantes son muchas y en ocasiones abrumadoras, pero pese a toda la adversidad, sobre cualquier circunstancia, debe prevalecer el compromiso que juramos y protestamos hace cien días y que se resume en una sola y llana frase, servir, no servirse. Debo confesar que en el transcurrir de los días, hemos visto con sorpresa como la sociedad va perdiendo de a poco la paciencia y como se agotan las excusas y justificaciones, no pretendamos disfrazar la incompetencia culpando a otros por lo que hicieron o dejaron de hacer, los convoco a demostrar que de verdad somos diferentes, que de verdad sabemos transformar por primera, segunda, tercera, cuarta o la vez que sea necesario las condiciones de vida de las familias Tecatenses, y hacerlo para bien y por el bien de los que hoy estamos y de los que vendrán. A los ciudadanos de Tecate, a las y los servidores públicos del XXIII Ayuntamiento de Tecate, los invito: Rescatemos Tecate, rescatemos nuestro Pueblo Mágico de la basura, del bache en el que se encuentra, en sentido figurativo y literal, de la sombra de la inseguridad que asecha nuestros barrios y colonias, del estancamiento económico que nos ha sobrevenido, aún estamos a tiempo, aún es tiempo, pero la hora es hoy, no mañana, no pasado, no por la culpa de los de ayer o los de antier. Convirtámonos en el Gobierno de los 100 días de resultados, no en los 100 días de excusas, no en las 100 noches tristes... Al igual que todos, quiero un Tecate limpio, un Tecate seguro, un Tecate sustentable, un Tecate con desarrollo económico, un Tecate solidario, un Tecate integro, en pocas palabras, un Tecate digno, para ti,*



para mí, para todos. Redoblemos esfuerzos, aún nos quedan 630 días, rescatemos Tecate. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta: que fácil es venir a darse baños de pureza, que fácil es venir y decir con tal cinismo e hipocresía de los Gobiernos pasado de la herencia que dejaron a Tecate. Si es una vergüenza lo que hicieron en Tecate, saquearon a Tecate de tal manera que no dejaron nada, sino se da el buen servicio de la basura es porque los camiones que dejaron no sirven para nada, sino se da el buen servicio de las calles dignas de Tecate es porque tenían que haber hecho obras y no lo hicieron, sino se da todo lo que requiere Tecate es que por más de treinta años fue saqueado, pisoteado y tratado como un botín, que fácil es venir y decir que en cien días Tecate tiene que cambiar, si, Tecate va cambiar, pero con el compromiso de cada uno, que fácil es hablar y que triste es escuchar que viene de aquellos que estuvieron pisoteando al ciudadano de Tecate todos los día, porque lo miraban como botín, no les interesaba nada más lo que se llevaban a su casa, eso es lo que realmente ha estado pasando, se siente orgulloso de pertenecer al XXIII Ayuntamiento, se pueden equivocar de personas, como lo dijo el Regidor Salvador García Estrella que el encargado de despacho de Obras Publicas mencionó que no hubo gente correcta en ese lugar, pero si les puede decir que no andan robando, ni saqueando, no andan pidiendo dadas como se pedían antes aquí en Tecate y hay pruebas de que así fue, es indigno venir a querer darse baños de pureza y exigir en cien días se acomode lo que por tanto tiempo estuvieron manejando en forma incorrecta, verdaderamente sean congruentes con lo que dice y con lo que han hecho, asegura que las cosas van diferentes, ahorita el ciudadano puede andar más tranquilo en Tecate y de eso hay testimonios, se tiene problemáticas sí, pero para todo se ocupa dinero, dinero que las administraciones pasadas se lo llevaron. Es cuánto. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que es muy bonito traer un papel por escrito, secunda lo que dijo el Síndico Procurador, no pueden venir con cinismo aquí decir y poner todas las cámaras enfocadas a un discurso barato, siente impotencia por lo que ha vivido Tecate por más de nueve o diez años, y el Regidor Román Cota Muñoz exige cien días, ha habido gente que dejó un cáncer aquí y a muchos les consta que fueron aviadores por varios años, pero se va reservar los nombres, porque el ciudadano más allá de un chisme de colonia, cree que le deben respeto, se está trabajando, se está corriendo a la gente floja, se dejó un municipio saqueado, considera que el Regidor Román Cota Muñoz es el menos indicado para venir a señalar y exigir, ya es tiempo de quitarse la camiseta, el color que sea y ponerse a trabajar. Es cuánto. La PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y le comenta al Regidor Román Cota Muñoz lo siguiente: *que en la administración pasada o pasadas, hubo una compañía de transporte en donde te asignaron y eras el representante, pues de cada permiso traían dos camiones y estaban haciendo muchísimas cosas, las cuales las he estado parando, y estabas recibiendo dinero, tú estabas en nómina la administración pasada, creo que también era participe de todo lo ha pasado, es tu mismo partido, no puedes venir a decir esto, si no hay camiones, si Tecate no está en mejores condiciones es gracias a tu partido, gracias a las administraciones, ya pasó las observaciones, le ha comentado el Síndico Procurador que muchos tienen cárcel, no sé dónde está tu culpabilidad en esa compañía que mencioné de transporte, porque eras tú quien la representaba, no sé si todos los Tecatenses sapan pero tenías un permiso con dos camiones y eso compañero es fraude y ahorita con un discursito de esos no lo vas a quitar, ya se trae todas las observaciones y no sé si te vaya a tocar a ti o no, o al que te puso ahí, creo que estas tirando la piedra y escondiendo la mano, no sé qué estás haciendo la verdad, pero eres el menos indicado, gracias.* El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que es importante mencionar que hay un antes y un después, no es una lucha necia la que trae, no ha sido callado por estar en absoluta sumisión, no viene aquí hacer amigos ni tampoco enemigo, no quiere promover el todo contra todos, pero ya están de veras como si fuera un anti todo; promueve las instituciones sólidas y no es un discurso romántico, desde el inicio de esta administración no trae algo escrito, no quiere un trasfondo, ni un doble discurso o una doble moral y traer también una cola enorme, el considera que vienen a trabajar como representantes populares y como tal hicieron algo en estos primero cien días, va ser sincero no solo ha estado teniendo críticas de un colectivo al que pertenece, porque son los primeros que lo señalaron en total inacción, le comentaron estas muy quieto y así no eres, por favor haz más porque sabes que puedes hacer más, entonces a eso viene; felicita a la Presidente Municipal la ve diferente desde la última sesión, esta con mayor entereza, con mayor conocimiento y con esa experiencia de cien días de estar al frente del municipio. El estado lo conforman el gobierno, población y territorio, entonces los integrantes de Cabildo como representantes populares de este Estado pueden trabajar, tener mayor apertura, como intentó hacerlo desde el principio aportando un granito de arena con sugerencias, propuestas, trae un punto de acuerdo no lo presentará todo, lo acaba de entregar vía Oficialía Mayor, lo tendrá Secretaría del Ayuntamiento y lo tiene ya el resto de los Regidores, se trata de la Gaceta Municipal es parte del orden y transparencia que se debe tener, ahora bien esta Gaceta Municipal se dejó de hacer desde la administración pasada a mediados del 2018, entiende la parte que no lo recibieron en esa entrega-recepción, pero quien sigue y quien es el responsable, lo adjunta para que se sienta este precedente y como tal se tome las cartas en el asunto y se



pongan a trabajar en ello, viene alguna adición, viene el exhorto de que lo retomen, ya paso la otra administración, a partir del primero de octubre se pueda retomar; esta Gaceta Municipal es el órgano de publicación oficial tanto de las sesiones de Cabildo, como de los acuerdos, y en la adición está pidiendo la ley de ingresos, presupuestos, así como los informes trimestrales se estén agregando, ahí está el trabajo, lo tienen en los reglamentos, pero no le da la formalidad, porque se cree que quienes ya estaban o los asesores les van a decir todo y no, ahorita se están con sus propias uñas rascándose para este aprendizaje, pide el apoyo a todos los integrante de Cabildo para que sigan trabajando, así como la federación tiene el Diario Oficial, el Estado tiene el Periódico Oficial, son órganos de difusión y son órganos máximos de transparencia, en la exposición de motivos lo argumenta y lo justifica, desea que toda la ciudadanía debe de estarse enterando de lo que hacen, que bueno que ya son públicas las transmisiones; acto seguido da lectura a dos puntos que resalto en su punto de acuerdo: 1.- *Se exhorta a este Ayuntamiento que publique la Gaceta Oficial del XXIII Ayuntamiento de Tecate, ponerse al corriente desde el mes en que está Ayuntamiento entro en funciones*, 2.- *Se someta a votación y discusión la reforma de los artículos 3ro y adición del artículo 11vo del Reglamento de la Gaceta Municipal, donde además habrá una sanción para el responsable que Usted designe y no lo publique*. Está presentando una propuesta muy seria y muy formal, es cuánto; No existiendo más asuntos generales que tratar, se tiene por agotado el presente punto del orden del día. -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del día, siendo la catorce hora con cuatro minutos (14:04) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 11 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS



REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ

REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CÁCERES